

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. TECNORESIDUOS R3, S.L. con NIF B82123050 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE ESTAÑO, 25 POLIGONO INDUSTRIAL -BORONDO- del término municipal de CAMPO REAL) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 09 de octubre de 2006.

Segundo. Con fechas 28 de octubre (dos), 24 de noviembre y 7 de diciembre del 2022, referencias de registro de entrada nº 10/826134.9/22, 10/826421.9/22, 10/939430.9/22 y 30/034380.9/22 respectivamente, el interesado presentó modificaciones de la comunicación previa a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberán presentar una comunicación previa ante la autoridad competente de la comunidad autónoma donde tengan su sede social, las entidades o empresas que transporten residuos con carácter profesional. Dicha comunicación será válida en todo el territorio nacional y se inscribirá por la comunidad autónoma ante la que se haya presentado en su respectivo Registro.

Tercero. Conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, la información de los respectivos registros autonómicos se incorporará al Registro de Producción y Gestión de Residuos que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuya comunicación o autorización esté inscrita en los correspondientes registros autonómicos tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 237/2021, de 17 de noviembre:

RESUELVE

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican a continuación en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B82123050	TECNORESIDUOS R3, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE ESTAÑO, 25 POLIGONO INDUSTRIAL - BORONDO-		28510	CAMPO REAL
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800105077	13T01A1900007624A	09/10/2006	20/01/2023

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <https://tramita.comunidad.madrid>.



Asimismo, el transportista deberá:

- Anualmente, deberán presentar, antes del 1 de marzo y correspondiente al ejercicio natural anterior, la Memoria Anual de Actividades con la información contenida en el archivo cronológico, a través del procedimiento electrónico establecido al efecto (disponible en www.comunidad.madrid). Se adjuntará a dicha Memoria el certificado de vigencia de Seguro de Responsabilidad Civil.
- Realizar los traslados desde el origen hasta el destino, acompañando los residuos con el preceptivo documento de identificación, entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en dicho documento, disponer de una acreditación documental de esta entrega, y cumplir el resto de requisitos previstos en la normativa vigente en materia de traslados de residuos.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener los residuos separados, identificados, envasados y etiquetados durante su transporte con arreglo a la normativa vigente. En ningún caso se admitirá la carga de envases que no se encuentren adecuadamente cerrados, o que presenten defectos en su etiquetado cuando este sea preceptivo.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el **Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura**, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 20 de enero de 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

(Ver huella de la firma al pie de la primera página)



Comunidad
de Madrid

TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

ANEXO

NIF	Razón Social	Provincia	
B82123050	TECNORESIDUOS R3, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE ESTAÑO, 25 POLIGONO INDUSTRIAL -BORONDO-		28510	CAMPO REAL
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800105077	13T01A1900007624A	09/10/2006	20/01/2023

RELACION DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCION 13T01A1900007624A

030104	061304	070609	100317	101309
030201	061305	070610	100319	101312
030202	070101	070611	100321	101401
030203	070103	070701	100323	110105
030204	070104	070703	100325	110106
030205	070107	070704	100327	110107
040103	070108	070707	100329	110108
040214	070109	070708	100401	110109
040216	070110	070709	100402	110111
040219	070111	070710	100403	110113
050102	070201	070711	100404	110115
050103	070203	080111	100405	110116
050104	070204	080113	100406	110198
050105	070207	080115	100407	110202
050106	070208	080117	100409	110205
050107	070209	080119	100503	110207
050108	070210	080121	100505	110301
050109	070211	080312	100506	110302
050111	070214	080314	100508	110503
050112	070216	080316	100510	110504
050115	070301	080317	100603	120106
050601	070303	080319	100606	120107
050603	070304	080409	100607	120108
050701	070307	080411	100609	120109
060101	070308	080413	100707	120110
060102	070309	080415	100808	120112
060103	070310	080417	100810	120114
060104	070311	080501	100812	120116
060105	070401	090101	100815	120118
060106	070403	090102	100817	120119
060201	070404	090103	100819	120120
060203	070407	090104	100905	120301
060204	070408	090105	100907	120302
060205	070409	090106	100909	130101
060311	070410	090111	100911	130104
060313	070411	090113	100913	130105
060315	070413	100104	100915	130109
060403	070501	100109	101005	130110
060404	070503	100113	101007	130111
060405	070504	100114	101009	130112
060502	070507	100116	101011	130113
060602	070508	100118	101013	130204
060701	070509	100120	101015	130205
060702	070510	100122	101109	130206
060703	070511	100207	101111	130207
060704	070513	100211	101113	130208
060802	070601	100213	101115	130301
060903	070603	100304	101117	130306
061002	070604	100308	101119	130307
061301	070607	100309	101209	130308
061302	070608	100315	101211	130309



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1204101327908292874957**



Comunidad
de Madrid

TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

130310	160121	160901	190105	191107
130401	160209	160902	190106	191206
130402	16021041	160903	190107	191211
130403	16021111	160904	190110	191301
130501	16021112	161001	190111	191303
130502	16021141	161003	190113	191305
130503	16021241	161101	190115	191307
130506	16021251	161103	190117	200113
130507	16021313	161105	190204	200114
130508	16021321	170106	190205	200115
130701	16021322	170204	190207	200117
130702	16021341	170301	190208	200119
130703	16021351	170303	190209	20012131
130801	16021361	170409	190211	20012311
130802	16021372	170410	190304	20012312
130899	160215	170503	190306	20012341
140601	160303	170505	190402	200126
140602	160305	170507	190403	200127
140603	160504	170601	190702	200129
140604	160506	170603	190806	200131
140605	160507	170605	190807	200133
150110	160508	170801	190808	20013513
150111	160601	170901	190810	20013521
150202	160602	170902	190811	20013522
160104	160603	170903	190813	20013541
160107	160606	180103	191003	20013551
160108	160708	180106	191005	20013561
160109	160709	180108	191101	200137
160110	160802	180110	191102	
160111	160805	180202	191103	
160113	160806	180205	191104	
160114	160807	180207	191105	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1204101327908292874957**